La Unión, 14 de febrero de 2025

Señor
Daniel Garces Paredes
Jefe de la Dirección de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

Presente

ANT. Resolución Exenta N°6/18.11.2024 ROL D-263- 2022
MAT. Respuesta Resolución Exenta N°6/18.11.2024 ROL D-263-2022

Arturo Leal Carrasco, representante legal de Inversiones, Constructora y Gestión Inmobiliaria Río Bueno SpA (RUT: 76.401.532-0), solicita, por medio de la presente, una ampliación de 10 días hábiles adicionales a contar del 22 de febrero del presente año para la entrega del reporte de avance asociado a la **Acción N°4** del Programa de Cumplimiento con ROL D-263-2022 aprobado por parte de la Dirección de Sanción y Cumplimiento de la Superintendencia del Medio Ambiente, mediante Resolución Exenta N°6/18.11.2024.

La solicitud de extensión del plazo se justifica por la dificultad que hemos tenido para coordinar el trabajo en terreno requerido para el monitoreo de ruido por parte de una ETFA por la disponibilidad de tiempo de estas dentro del originalmente establecido, principalmente por la temporada del año en la que nos encontramos.

Para los reportes de avance de las Acciones N°1, 2 y 3, no tenemos inconvenientes para ingresarlos en la fecha acordada.

Sin otro particular y esperando una buena recepción, saluda atentamente a usted:

Arturo Leal Carrasco
RUT: 13.819.700-k
Representante Legal
Inversiones, Constructora y Gestión Inmobiliaria Río Bueno SpA